



Observatorio de Derechos Humanos
y Soluciones Duraderas



DIÁLOGO TÉCNICO

HACIA UN **CONPES** DE **SOLUCIONES DURADERAS** PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE **DESPLAZAMIENTO FORZADO** EN COLOMBIA

INCLUSIÓN, NO DISCRIMINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOCIALES Y COMUNITARIAS PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA

TERCER ENCUENTRO DE PERSONAS EXPERTAS SOBRE EL ENFOQUE DE SOLUCIONES DURADERAS

RELATORÍA TRES

Con apoyo de:



Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



aedid



Cooperación
Española

EJE TEMÁTICO NO DISCRIMINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

BOGOTÁ, LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 2024. HOTEL MORRISON

Agenda:

1. Instalación a cargo de Lida Núñez, DNP.
2. Presentación de hallazgos y recomendaciones de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado, a cargo de Luis Jorge Garay.
3. Presentación de hallazgos y recomendaciones de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado, Carlos Salgado
4. Debate entre expertos.

INTRODUCCIÓN

El presente documento expone los aspectos centrales de la tercera sesión de expertos sobre el Enfoque de Soluciones Duraderas (ESD) para la población en situación de desplazamiento forzado (PSDF), que versó sobre los aspectos relacionados con inclusión, no discriminación y fortalecimiento de capacidades sociales y comunitarias para la población desplazada en entornos urbanos y rurales. En la sesión se abordaron los avances en el diseño y desafíos en la implementación de este enfoque, considerado clave para orientar las políticas públicas que buscan garantizar derechos fundamentales y promover la inclusión sostenible de esta población.

El texto se organiza en cuatro secciones: una primera sección de contexto, que describe la situación de la PSDF y los retos actuales para lograr su inclusión, no discriminación y reconstruir el tejido social. Una segunda sección sobre puntos de debate, donde se analizan algunas discusiones sobre las nociones de territorio, organización social y representatividad, y el rol del Estado para facilitar los procesos de inclusión y el fortalecimiento de capacidades sociales y comunitarias de la PSDF. Una tercera parte sobre estrategias implementadas por el gobierno nacional, que detalla algunas acciones desarrolladas y permite evidenciar algunas buenas prácticas que serían útiles a la hora de implementar el

ESD siempre y cuando sean implementados desde un enfoque de integralidad y transversalidad y superen el faccionalismo bajo el cual han sido diseñados hasta el momento; y un último apartado de consideraciones para la construcción del ESD, que reúne reflexiones y recomendaciones de los participantes para contribuir en la construcción del enfoque de soluciones duraderas.

1. CONTEXTO

La tercera sesión de expertos sobre el ESD para PSDF inició con una breve exposición sobre el concepto de **Capital Social** para comunidades vulnerables, -desarrollado en parte por autores como Bourdieu, Barthes y Colman-, entendido como bien público o atributo de la estructura social en la que los individuos están insertos como propiedad pública, es decir, los ciudadanos que hacen parte del Estado Nación hacen parte de lo público en sus comunidades y usufructúan dicho capital para acceder a ciertos recursos a través del desarrollo del tejido social. Desde esta perspectiva sociológica, una de las principales características del capital social es la construcción de lazos de confianza mutua que contribuyan a la participación activa de las comunidades en la creación colectiva de programas y proyectos de interés comunitario que otorguen una visión sostenible de la sociedad a largo plazo en armonía con su entorno.

En este sentido, es esencial que los miembros de la PSDF ejerzan un papel de agentes transformadores en la configuración misma de su comunidad para permitir no sólo el desarrollo de las condiciones de ciudadanía social plena, sino además para promover la cohesión social interna y facilitar su integración en el largo y mediano plazo. Para lograr dicho objetivo es imperante avanzar en la observancia colectiva de derechos de la PSDF y sus vecinos de referencia, lo cual requiere la articulación efectiva de diferentes niveles e instancias del gobierno y de la sociedad civil, para construir un sistema de garantías civiles.

El desplazamiento forzado en Colombia ha generado profundas transformaciones en las estructuras sociales y organizativas de las comunidades afectadas. En la segunda Encuesta Nacional de Verificación de Goce Efectivo de Derechos (2008), la Comisión de Seguimiento a la Política Pública de Desplazamiento Forzado, CSPPDF, avanzó en la construcción de un módulo novedoso para observar la evolución o pérdida de capital social de la PSDF diferenciando entre la situación previa y posterior al desplazamiento forzado. Allí, pudo observarse que sólo en

el 9.3% de los casos la PSDF mantuvo relación con las organizaciones sociales existentes en el territorio donde habitaba antes de que se efectuara su primer desplazamiento, además indicaba que el número de organizaciones sociales se redujo a menos de la mitad, lo cual detentaba una pérdida del capital social acumulado antes del desplazamiento forzado.

Asimismo, en dicha Encuesta pudo identificarse que el desplazamiento aportaba a la construcción lenta de nuevos capitales sociales en las comunidades receptoras, en la medida en que se evidenciaba que las principales formas de organización social de la PSDF registrada en el RUV, se inscribían alrededor de Juntas de Acción Comunal, JAC (más de 2/3 de la población participaba en este tipo de organizaciones, 80%) y de grupos religiosos (10% de los casos). Para ese entonces, las JAC adelantaban procesos productivos que permitían a la PSDF acceder a la generación de ingresos, al tiempo que, facilitaban la construcción de tejido social en el lugar de asentamiento.

Los datos señalaban una caída de la participación de la PSDF en organizaciones sociales como las JAC después de ocurrido el hecho victimizante, pero un aumento compensado por la participación en grupos religiosos donde la población encontraba una válvula de escape y apoyo social al tiempo que fortalecía el sentido de pertenencia. Las razones preponderantes respecto a la baja participación en organizaciones sociales para ese momento eran, desarraigo, falta de tiempo, desconocimiento sobre organizaciones sociales en los lugares de acogida y desconfianza, dichos datos señalaban una inminente pérdida del tejido comunitario y del capital social construido antes del hecho victimizante.

Por su parte, la IV Encuesta Nacional de Verificación (IV ENV, 2023), documentaba que la escasa participación en nuevas organizaciones sociales por parte de la PSDF se explica principalmente por la falta de participación y cercanía (en sentido amplio) alrededor de entidades públicas e instituciones gubernamentales encargadas de velar por el avance en la observancia de los derechos de la PSDF. A esto se suma la arraigada desconfianza hacia la institucionalidad y los funcionarios públicos, especialmente aquellos pertenecientes a la fuerza pública. Además, la IV ENV señala que existe un desconocimiento generalizado sobre las disposiciones legales relacionadas con los derechos y los espacios de participación, junto con factores adicionales como el miedo, la desconfianza y la inseguridad para asumir roles de liderazgo en las comunidades. Estos elementos

han contribuido a una baja participación en las instancias previstas. De hecho, cerca del 80% de los hogares desconocen la existencia de estos espacios, y solo un 8% participa en mesas, Organizaciones de Víctimas o Comités Territoriales de Justicia Transicional, CTJT. No obstante, una proporción significativa de las víctimas (50%) que participan en estas organizaciones se involucra en la elección de sus voceros, lo cual otorga cierta legitimidad a los procesos representativos de estas comunidades.

Componente territorial, estabilización socioeconómica y generación de ingresos para una inclusión efectiva de la PSDF:

Es necesario señalar que el desplazamiento masivo y grupal fue una constante durante el conflicto armado, un proceso de desarraigo territorial sistemático y colectivo que resultó en la destrucción de la estructura social de las comunidades, por lo cual, el componente territorial debe ser un eje de análisis central para el diseño del ESD en temas de inclusión, no discriminación y fortalecimiento de capacidades sociales y comunitarias para la PSDF y atendiendo al enfoque sistemático del hecho victimizante, debe diseñar soluciones de carácter colectivo. La desterritorialización de las comunidades, la destrucción de su espacio físico, la alteración de sus dinámicas cotidianas, la destrucción de sus relaciones sociales y del tejido comunitario se suman a entornos -principalmente rurales-, donde la visión de “desarrollo” económico, la violencia y los proyectos de economías extractivas dificultan la reintegración de la PSDF y generan otro tipo rupturas socioeconómicas al interior de las comunidades receptoras, incluida la competencia entre la población y sus vecinos de referencia por recursos escasos. Por esta razón, el ESD debe reconstruir el tejido social de la PSDF desde, con y para el territorio para brindar soluciones sostenibles que permitan atender las problemáticas actuales de las víctimas y sus vecinos de referencia relacionadas con: la soberanía alimentaria, el acceso a tierras productivas y recursos fundamentales como el agua, la generación de ingresos, y el desarrollo de capacidades técnicas, sociales y comunitarias que les permitan ser agentes competitivos y dinamizadores de su realidad, problemáticas que hasta el momento no han permitido la construcción de tejido social ni el avance en la mejora de las condiciones de vida de la población desplazada. Igualmente, el Gobierno nacional debe diseñar y replantear críticamente las visiones de

desarrollo y los modelos de enfoque territorial, y orientarse hacia la consecución de enfoques territoriales de reparación colectiva y transformadora que pongan en el centro de los programas a la PSDF y no al sector privado como ha venido sucediendo hasta ahora.

Desde un enfoque de integralidad, transversalidad y progresividad el ESD de la política pública de inclusión y reconstrucción del tejido social para PSDF, debe aprovechar el acervo de procesos organizativos (comunitarios, barriales, de base, etc....), la agencia de las víctimas y su trayectoria de participación en organizaciones sociales; y simultáneamente debe garantizar procesos de acompañamiento psicosocial permanente que permitan liderar programas y estrategias de empleo y generación de ingresos para los territorios, con la intención de reconstruir el capital social y aportar a la estabilización socioeconómica, la construcción del tejido social y el desarrollo de la ciudadanía plena.

El Gobierno debe reconocer la agencia social de la PSDF para reconstruir los procesos y prácticas gubernamentales, lo cual también permitiría ir construyendo procesos de confianza mutua entre la población y el Estado, en este sentido, es importante reconocer que los procesos organizativos agenciados por las comunidades no son necesariamente institucionales y que existen relevos intergeneracionales al interior de los procesos que en muchas ocasiones se han distanciado de las formas tradicionales de organización social, razón por la cual es necesario evidenciar las nuevas agendas de las organizaciones sociales y generar procesos de integración entre ellos para reivindicar a las víctimas como sujetos políticos de derechos.

En síntesis, la reconstrucción del tejido social en estos escenarios exige un enfoque integral que contemple tanto las dinámicas organizativas como las características específicas de los territorios afectados para generar acciones de territorialización de la política. Dicho proceso debe priorizar la generación de confianza tanto horizontal (al interior de las comunidades receptoras), como vertical (entre población y Estado), el fortalecimiento de las capacidades organizativas y la promoción de espacios colectivos que permitan a las comunidades desplazadas ejercer plenamente sus derechos. Solo así será posible avanzar hacia soluciones duraderas que no solo reparen los efectos del desplazamiento, sino que también propicien la construcción de estructuras sociales resilientes en los territorios receptores.

2. PUNTOS DE DEBATE

Los debates sobre el enfoque de soluciones duraderas para la población desplazada se estructuraron alrededor de varios ejes temáticos fundamentales. Cada uno de ellos abordó aspectos esenciales sobre el territorio, las organizaciones sociales y el papel del Estado, destacando los desafíos inherentes a la implementación de políticas inclusivas y sostenibles.

El territorio emergió como un elemento central de discusión. La desterritorialización, provocada tanto por el desplazamiento forzado como por las dinámicas de desarrollo competitivo, fue identificada como uno de los principales problemas. Este fenómeno ha debilitado los vínculos entre las personas desplazadas (PSDF) y sus territorios de origen, afectando gravemente su integración en los nuevos contextos. Sin territorio, la reconstrucción del tejido social se torna prácticamente imposible. A pesar de esfuerzos como la Reforma Rural Integral, estas iniciativas han sido consideradas insuficientes por lo cual se plantea la necesidad de un enfoque que reconozca al territorio como un espacio de pertenencia y construcción comunitaria, adaptado a las particularidades de las comunidades rurales, campesinas y étnicas. Además, se enfatizó que las políticas actuales tienden a priorizar al empresariado sobre el campesinado, lo que genera tensiones en el diseño de programas de desarrollo rural.

El debate también exploró la relación entre la organización social y la reconstrucción del tejido comunitario. Antes del desplazamiento, estructuras como las Juntas de Acción Comunal (JAC) desempeñaban un rol crucial en la cohesión comunitaria, gestionando proyectos productivos y fortaleciendo los lazos sociales. Sin embargo, tras el desplazamiento, estas organizaciones han perdido protagonismo, mientras que nuevas formas de participación, como los grupos de jóvenes y mujeres con enfoque comunitario y barrial han emergido como espacios de organización social que innovan las agendas y formas de participación. Esta transición ha implicado una fragmentación del tejido social, marcada por la disminución de la participación colectiva, el faccionalismo y el incremento de dinámicas más individualizadas. Por esta razón se discutió la necesidad de revitalizar las formas de organización social fortaleciendo los liderazgos locales y fomentando la participación en iniciativas colectivas. Sin embargo, esto se enfrenta a obstáculos significativos como la desconfianza hacia las organizaciones formales y la ausencia de incentivos para la participación.

Dicha discusión también versó sobre la participación de la PSDF en espacios institucionalizados, puesto que la política pública se ha diseñado desde la racionalidad del Estado, lo cual ha impuesto lógicas burocráticas y de jerarquización vertical que han visto a las poblaciones como beneficiarias de oferta social y no como actores estratégicos en el diseño y construcción de soluciones duraderas. En este sentido, no sólo se ha invisibilizado la agencia de las víctimas y se han producido rupturas del tejido social, sino que además se ha resquebrajado la confianza hacia la institucionalidad, puesto que la PSDF observa que el gobierno le ha fallado en dos direcciones fundamentales, primero, en la garantía de sus derechos básicos como víctimas del conflicto armado y segundo, en su reconocimiento como sujetos políticos. Por esta razón, se discutió la necesidad de superar el enfoque burocrático e institucionalizado de la participación con la intención de humanizar los procesos y espacios participativos y diseñar lineamientos de política que involucren a la población y respondan a sus necesidades e intereses.

En este contexto, el papel del Estado fue ampliamente debatido. Se destacó una profunda desconfianza hacia las instituciones gubernamentales, percibidas como desconectadas de las realidades locales y como reproductoras de dinámicas clientelistas. Esta percepción se agrava por la corrupción y la ineficacia en la implementación de políticas públicas diseñadas para atender a la población desplazada. Uno de los temas más relevantes fue el desconocimiento generalizado de las PSD sobre sus derechos y los espacios legales de participación, lo que limita su capacidad de incidencia en las decisiones que les afectan. Por ello, se subrayó la necesidad de que el Estado asuma un rol más activo en la construcción de confianza, respaldando iniciativas comunitarias y actuando como facilitador en lugar de ser un actor controlador. Esto incluye la creación de políticas públicas que integren un enfoque diferencial que responda a las necesidades específicas de las comunidades desplazadas, promoviendo su protagonismo en los procesos de desarrollo.

Un elemento transversal a los debates fue la pérdida de capital social derivada del desplazamiento. Este fenómeno ha llevado a una desarticulación de las redes sociales y una erosión de la ciudadanía colectiva. La pérdida de sentido de pertenencia y los vínculos comunitarios han dificultado la organización social y la participación en proyectos colectivos. Los proyectos productivos, que en el

pasado funcionaron como pilares del desarrollo comunitario, ahora operan solo en un tercio de los casos documentados. En este sentido, se discutió la necesidad de reconstruir el capital social mediante el fortalecimiento de redes colectivas, incentivando la participación y promoviendo proyectos que integren tanto a las comunidades receptoras como a las personas desplazadas.

Los debates también destacaron las tensiones entre lo colectivo y lo individual. Mientras que las dinámicas individuales tienden a prevalecer en contextos de supervivencia, se reconoció que la verdadera transformación requiere procesos colectivos que promuevan la cooperación y el sentido de comunidad. Esto incluye fortalecer las capacidades organizativas y de liderazgo de las comunidades desplazadas, articulando sus intereses con las políticas públicas y superando las barreras estructurales que perpetúan su exclusión.

3. ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL

El encuentro reveló las principales estrategias que actualmente se están impulsando desde diferentes entidades del Gobierno Nacional. Estas buscan integrar a las comunidades desplazadas, fortalecer su tejido social y garantizar sus derechos mediante acciones de participación, generación de ingresos, empoderamiento comunitario y apoyo psicosocial. Sin embargo, siguen siendo diseñadas y ejecutadas desde un enfoque sectorial y desarticulado, por ello, es necesario hacer un llamado de atención para que el ESD propicie la transversalidad e integralidad de los programas y estrategias diseñados para PSDF con la intención de permitir su articulación en los territorios y generar progresividad en la política de atención y reparación integral desde un enfoque de soluciones duraderas.

a. Estrategias Psicosociales y de Reconstrucción del Tejido Social (UARIV)

- **“Tejiéndonos”**: Esta estrategia busca reconstruir el tejido social en comunidades de retorno y reubicación mediante un enfoque psicosocial transversal. Sin embargo, su implementación enfrenta desafíos, ya que no cubre todas las etapas del proceso de retorno y reubicación. Por ello, se plantea la necesidad de ajustes para acompañar a las comunidades desde el inicio hasta la finalización del proceso. Este enfoque incluye reconocer las formas organizativas que las comunidades traen consigo y adaptarlas al contexto local.
- **“Transformándonos”**: La estrategia busca apoyar financieramente las líneas de asociación productiva agenciada por las víctimas en los territorios con la intención de potenciar su estabilidad socioeconómica, generar educación para la paz y aportar a la reconstrucción del tejido social.

b. Enfoque Diferencial y Territorial (URT)

- **Empoderamiento económico y productivo**: La experiencia desarrollada en el Consejo Comunitario Renacer Negro en Timbiquí, Cauca es un ejemplo destacado. Este proyecto fortaleció lazos de confianza interna y con el Estado, además de empoderar a las mujeres económicamente. Las actividades incluyeron la creación de oportunidades productivas que mejoraron la calidad de vida de las participantes y promovieron el desarrollo comunitario sostenible.
- **Lineamientos específicos**: La circular 0027 sobre enfoque diferencial campesino y la 0008 sobre género son directrices diseñadas para fortalecer el acceso y la garantía de derechos en contextos territoriales específicos. Estos lineamientos buscan incluir a las comunidades como agentes transformadores en el desarrollo de sus territorios, enfatizando la relación entre identidad, territorio y producción. Estas estrategias buscan superar las desigualdades históricas que enfrentan las comunidades étnicas y campesinas desde un enfoque

intersectorial y de género que atienda sus particularidades y necesidades de manera asertiva.

c. Participación y Transformación Social (UARIV, URT, DNP)

- **Mesas de Víctimas y espacios de participación:** Se resaltó la importancia de fortalecer las mesas de víctimas como instancias de diálogo entre las comunidades y el Estado. Estas mesas son vistas como un mecanismo esencial para la interlocución de políticas públicas. No obstante, se identificaron barreras como la desconfianza institucional y el desconocimiento de los derechos y espacios disponibles por parte de la población desplazada.
-
- **Estrategias comunicativas y metodologías participativas:** Estas buscan abordar problemas estructurales como el racismo y la discriminación, fomentando una transformación sociocultural en el largo y mediano plazo desde una perspectiva simbólica que deconstruya los imaginarios culturales estigmatizantes generados hacia las víctimas y propicie su verdadera inclusión a las realidades territoriales como agentes dinamizadores de la sociedad. La implementación de estas estrategias requiere generar espacios abiertos e inclusivos, con enfoques adaptados a las necesidades de cada territorio y comunidad, y debe posibilitar el diálogo social para que la diferencia implícita en las comunidades sea reconocida y entendida como riqueza social.

d. Articulación Interinstitucional y Desarrollo de Capacidades (DNP, UARIV, URT)

Coordinación interinstitucional: Ante la magnitud del universo de atención, se destacó la necesidad de fortalecer la oferta institucional y la coordinación entre entidades nacionales y territoriales. Esto incluye la integración de modelos de atención diferencial y programas que articulen los esfuerzos de las distintas instituciones, desde la restitución de tierras hasta la reparación colectiva.

- **Programas como “Familias en su Tierra”:** Este programa fue señalado como una iniciativa exitosa que promueve la integración comunitaria y apoya a las familias desplazadas en sus procesos de estabilización socioeconómica en nuevos territorios.

e. Políticas de Generación de Ingresos y Empoderamiento Productivo (UARIV, URT)

- **Proyectos productivos y sistemas de mercadeo:** Las estrategias se centran en vincular la reconstrucción del tejido social con iniciativas de generación de ingresos, especialmente a través de proyectos productivos pequeños. Estos proyectos buscan fortalecer la base alimentaria de las comunidades desplazadas y generar excedentes para comercialización, fomentando la autosostenibilidad y el desarrollo económico local.

f. Enfoques de Resignificación y Memoria (UARIV)

- **Actos de reconocimiento y memoria:** Se reconoció la importancia de procesos simbólicos, como actos de perdón y la resignificación de las experiencias de las víctimas, para fortalecer la cohesión social. Estas iniciativas buscan contribuir a la construcción de memoria histórica y promover la resiliencia en las comunidades afectadas.
- **Reconocimiento de derechos y agencia de las comunidades:** A través de estrategias como el fortalecimiento de liderazgos y la implementación de acciones transformadoras, se busca empoderar a las comunidades para que se conviertan en agentes de su propio desarrollo, avanzando hacia soluciones duraderas.

4. ALGUNAS CONSIDERACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ENFOQUE DE SOLUCIONES DURADERAS EN EL EJE TEMÁTICO INCLUSIÓN, NO DISCRIMINACIÓN, Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOCIALES Y COMUNITARIAS PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA.

La construcción de un enfoque de soluciones duraderas que integre inclusión, no discriminación y fortalecimiento de capacidades sociales y comunitarias para la población desplazada requiere partir de un análisis integral que contemple las dinámicas estructurales, territoriales y organizativas que han afectado a la PSDF. A partir de las discusiones y análisis realizados, se identifican las siguientes consideraciones como elementos clave para orientar el diseño e implementación de políticas públicas:

a. Participación activa y adaptada a las realidades locales

La participación de la población desplazada no puede limitarse a espacios institucionales formales como las mesas de participación efectiva y las organizaciones de víctimas; debe reconocer y fortalecer las dinámicas locales y comunitarias que, aunque informales, reflejan formas de agencia, resiliencia y resistencia por parte de la PSDF. Esto implica abrir espacios flexibles y adaptados a las especificidades culturales, de género, generacionales y étnicas. Es fundamental implementar estrategias que aborden obstáculos como el desconocimiento de los derechos y espacios de participación, la desconfianza hacia las instituciones y el desarraigo social, ya que más del 80% de la población desplazada desconoce las instancias formales creadas para su inclusión.

Asimismo, la política pública debe contemplar metodologías participativas que incluyan liderazgos emergentes y dinámicas barriales, y debe diseñar acciones específicas para garantizar la apropiación de estos espacios, favoreciendo la inclusión activa y adaptada a las necesidades de cada comunidad. En este tipo de procesos el ESD debería potencializar ciertas dinámicas particulares de las comunidades como el territorio, la identidad cultural y la vocación productiva de los territorios para resignificarlos como factores de movilidad social ascendente y oportunidad de reconstrucción del tejido social.

b. Reconstrucción del tejido social y comunitario

El desplazamiento forzado ha generado una fragmentación significativa del tejido social en las comunidades de origen, a menudo acompañada por una pérdida del capital social colectivo, lo cual resulta evidente en la disminución de la participación en organizaciones tradicionales como las Juntas de Acción Comunal (JAC). Sin embargo, en los nuevos lugares de asentamiento, la población desplazada ha buscado construir nuevas formas de vinculación social, que al mismo tiempo permitan a la PSDF y sus vecinos de referencia una estabilización socioeconómica en el territorio para garantizar la progresividad de las acciones.

La reconstrucción del tejido social debe priorizar el fortalecimiento de capacidades organizativas y la promoción de la confianza tanto interna como externa. Ejemplos como el proyecto desarrollado en el **Consejo Comunitario Renacer Negro en Timbiquí** demuestran que la integración de proyectos productivos, acompañados por estrategias de empoderamiento económico y cohesión social, puede revitalizar los vínculos comunitarios y mejorar la relación con las instituciones estatales.

c. Generación de ingresos y sostenibilidad económica

La generación de ingresos constituye un eje central para garantizar soluciones duraderas. Es esencial desarrollar proyectos productivos que sean inclusivos y sostenibles, adaptados a las características de las comunidades desplazadas, especialmente en áreas rurales. Estas iniciativas deben estar acompañadas de programas de capacitación técnica, acceso a recursos como tierra y agua, y la creación de cadenas de valor que permitan a las comunidades no solo satisfacer sus necesidades básicas, sino también generar excedentes para su comercialización.

El fortalecimiento económico debe integrarse en la política pública como una estrategia transversal, asegurando la sostenibilidad de los medios de vida y fomentando la autonomía de las comunidades desplazadas lo cual contribuiría a la inclusión y no discriminación de la PSDF y permitiría una progresiva reconstrucción del tejido social y de su sentido de pertenencia.

d. Reconocimiento de la diversidad organizativa y enfoque diferencial

El diseño de soluciones duraderas debe considerar la diversidad organizativa y las particularidades sociales, económicas y culturales de la población desplazada. Las comunidades rurales enfrentan dinámicas organizativas diferentes a las urbanas, lo que exige intervenciones adaptadas a sus realidades, así pues, es necesario que el ESD considere el diseño de políticas públicas que desde un enfoque integral mejoren la seguridad en los territorios, aporten a las garantías de no repetición y prevengan la configuración de nuevos hechos victimizantes. De igual manera, las estrategias deben incluir enfoques diferenciales que atiendan las necesidades específicas de mujeres, jóvenes, comunidades étnicas y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad. Frente a las comunidades étnicas, el ESD debería garantizar procesos de diálogo horizontal con las autoridades tradicionales, garantizando el reconocimiento de su gobierno propio, su noción de buen vivir y la protección de sus derechos colectivos, entre ellos, el territorio, la autonomía y la identidad cultural para generar estrategias que incorporen y reflejen sus cosmovisiones y prioridades, fortaleciendo su participación activa y efectiva en la construcción de su futuro.

Este reconocimiento es esencial para garantizar que las políticas públicas no reproduzcan dinámicas de exclusión, racismo y discriminación y contribuyan a la construcción de soluciones inclusivas y culturalmente pertinentes.

e. Articulación entre el territorio y la agencia comunitaria

El territorio es un componente central en la reconstrucción de la vida comunitaria de la población desplazada. La desterritorialización no solo genera desarraigo, sino que también afecta profundamente la identidad y los lazos sociales de las comunidades. Las políticas públicas deben garantizar el acceso equitativo a los recursos del territorio y fomentar la reconstrucción de los vínculos sociales desde una lógica de autonomía territorial que permita generar una democratización de los recursos y le permita a la PSDF participar en la identificación, diseño e implementación de las soluciones.

Además, es necesario replantear las dinámicas de planificación territorial para incorporar un enfoque participativo que reconozca a las comunidades como agentes activos en el desarrollo de sus territorios. Esto implica un cambio en la narrativa estatal que, tradicionalmente, ha privilegiado intereses empresariales sobre los derechos y necesidades de las comunidades, lo cual, debería estar firmemente vinculado con los procesos de retorno, reubicación e integración local.

f. Reconfiguración de la relación entre el Estado y las comunidades

La desconfianza hacia las instituciones estatales es uno de los principales obstáculos para la implementación de soluciones duraderas. Este fenómeno se origina en el incumplimiento de compromisos estatales, la percepción de exclusión y la falta de reconocimiento de las capacidades organizativas de las comunidades desplazadas.

Por ello, es indispensable que el Estado implemente mecanismos de rendición de cuentas claros y transparentes, diseñe sistemas de medición para evaluar el avance de las estrategias implementadas y fomente espacios de diálogo vinculantes para las entidades gubernamentales con la intención de se genere una participación activa de las comunidades en la toma de decisiones y las

entidades cumplan con sus responsabilidades. Por otra parte, el Estado debe abandonar prácticas asistencialistas y promover la autonomía comunitaria como un eje fundamental para la construcción de soluciones duraderas. Como ha sido reiterado en este documento, gran parte de la problemática de desconfianza se soluciona cuando el gobierno visibiliza la agencia y capacidades organizativas y comunitarias de las víctimas, incorporando y atendiendo a sus necesidades, reclamos y propuestas para mejorar su contexto situacional. Asimismo, el ESD debe incorporar como principio una reparación transformadora orientada hacia la construcción de paz con justicia social, de esta manera la PSDF podrá acceder a escenarios de integración local que contribuyan a la reconciliación y aporten progresivamente a disminuir la vulnerabilidad de la PSDF y sus vecinos de referencia.

g. Enfoque psicosocial y fortalecimiento comunitario

El desplazamiento forzado deja impactos emocionales y sociales profundos en las comunidades afectadas. Por ello, es crucial incorporar un enfoque psicosocial transversal que aborde estas afectaciones desde el inicio de las intervenciones. Este enfoque debe considerar las particularidades de cada comunidad y trabajar en la reconstrucción de la confianza tanto entre los miembros de la comunidad como hacia las instituciones.

Además, es importante reforzar las instancias de participación existentes, como las JAC y las organizaciones de base, devolviéndoles su esencia como mecanismos de organización comunitaria y evitando su burocratización.

Conclusión:

Estas consideraciones destacan la importancia de abordar la problemática del desplazamiento forzado desde un enfoque integral, que articule inclusión, no discriminación y fortalecimiento comunitario como ejes centrales. Para garantizar soluciones duraderas, es necesario promover un diálogo social efectivo entre las comunidades y el Estado, priorizando la participación activa, la sostenibilidad económica, la reconstrucción de los lazos sociales y la transformación y reparación territorial. Este enfoque debe ser flexible, inclusivo y orientado a transformar las condiciones estructurales que perpetúan la exclusión y la vulnerabilidad de la población desplazada.

En conclusión, el enfoque sistémico en el eje de inclusión, no discriminación y fortalecimiento de las capacidades sociales y comunitarias de la PSDF contempla dos dimensiones complementarias y ofrece un camino hacia un cambio estructural y relacional. Por un lado, la apuesta por un cambio estructural relacionado con las políticas públicas, como el fortalecimiento organizativo y la no discriminación, puede integrarse de manera conjunta con iniciativas de generación de ingresos, y programas de retorno, reubicación e integración local junto con la inclusión del enfoque psicosocial para transformar las realidades territoriales y apostar a la observancia colectiva de derechos. Por otro lado, el cambio sistémico en la dimensión relacional requiere reconocer que la participación no ocurre en contextos abstractos, sino en nuevas formas y organizaciones socioeconómicas diversas y en un contexto territorial específico. Por lo cual, armonizar el ESD a otras políticas existentes como el Acuerdo Final de Paz y la Paz Total se convierte en un reto fundamental. En última instancia, las posibilidades de cambios transformadores, como la erradicación de racismos y otras formas de discriminación, deben ser evaluadas, para no sólo atacar los síntomas que las producen sino además fomentar un cambio en los imaginarios colectivos que permitan generar transformaciones al interior de las estructuras sociales y apuesten por una verdadera integración de la PSDF a la sociedad civil, redundando en el mejoramiento de sus condiciones de vida desde un enfoque de justicia prospectiva y transformadora y superando así su condición histórica de vulnerabilidad, discriminación y marginalización.

La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES, como secretaria técnica de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF), creó el Observatorio de Derechos Humanos y Soluciones Duraderas, una herramienta estratégica que está orientada al monitoreo, análisis y difusión de información sobre las problemáticas, desafíos y avances en la implementación del enfoque de soluciones duraderas para población desplazada forzosamente en Colombia.

Con la creación del Observatorio, CODHES reitera su compromiso con la búsqueda de soluciones duraderas para las personas afectadas por el desplazamiento forzado, destacando la necesidad de hacerlo también para aquellas que se encuentran en medio de crisis humanitarias.

